



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 4 OCT. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Carlos MANFREDOTTI, se trasladó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Sábado 11 de Octubre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que en virtud de ello, la Presidencia de la Cámara quedará a cargo de la Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Sábado 11 de Octubre del corriente año, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

313 / 03